

## **BASES**

### **Objetivo**

El Concurso de Emprendimiento Social es una iniciativa de la Universidad de Lima, a través del Centro de Emprendimiento (InnovaUL) y el Centro de Sostenibilidad (RespondeUL), que busca promover la creación e innovación de emprendimientos sociales entre sus alumnos y graduados, considerando como aspecto relevante las propuestas alineadas a los ejes del marco de trabajo basados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como aquellos modelos de negocio innovadores, potencialmente escalables y autosostenibles.

La selección de los mejores proyectos, realizada en el marco del concurso, permite que los participantes se beneficien de la asesoría de especialistas de diversas áreas, quienes los ayudarán a perfilar sus propuestas iniciales, convertirlas en planes de negocio y poner en marcha empresas que creen valor para la sociedad.

### **Concurso**

El [Concurso de Emprendimiento Social](#) está dirigido a alumnos, egresados y graduados de la Universidad de Lima. A los dos primeros puestos se les hará entrega premios pecuniarios, que formarán el capital semilla del emprendimiento, de acuerdo a las condiciones establecidas en las presentes bases. La Universidad pondrá recursos a disposición de los alumnos y graduados para que participen en el concurso: tutores, talleres y programas, espacios, asesoría personalizada, etc.

### **Participantes**

- Pueden participar alumnos, de pregrado o posgrado, egresados o graduados de las carreras de la Universidad de Lima.
- No está permitido concursar con ideas que hayan sido premiadas o ganadoras de concursos de emprendimiento social o premios de otras incubadoras de la misma índole, ante la Universidad o cualquier otra institución, ni que se encuentren participando en otros concursos.
- La participación será de forma grupal. Los grupos podrán estar compuestos por dos (2) personas como mínimo y por cinco (5) como máximo (no es necesario que pertenezcan a una misma facultad o carrera).
- Los equipos podrán estar conformados hasta en un 50 % por miembros de otra organización, si resulta estrictamente necesario para el objetivo del proyecto, lo cual deberá estar debidamente justificado en la ficha inscripción.
- Los participantes podrán integrar un máximo de dos (2) proyectos en el concurso.
- Los emprendimientos sociales de los participantes deberán tener un máximo de dos (2) años de estar operativos en el mercado, con la empresa constituida.
- Por lo menos un miembro del equipo emprendedor debe contar con la disponibilidad de tiempo suficiente para responder de manera satisfactoria los requerimientos del concurso.

- El proyecto o emprendimiento social no puede perseguir fines políticos o proselitistas de ninguna índole.
- Todos los participantes deben aceptar y cumplir con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases, así como someterse a lo pertinente en el Código de Ética de la Universidad de Lima.

### **Categorías**

Para efectos del Concurso de Emprendimiento Social, se considera como relevante cualquier propuesta afín a las [líneas de investigación desarrolladas por la Universidad de Lima](#), alineadas con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas](#) (ODS).

Se presta especial atención a los emprendimientos sociales catalizables que presenten un modelo de negocio innovador con potencial de escalabilidad y autosostenibilidad. En ese sentido, es necesario tener en cuenta lo siguiente:

- Los emprendimientos pueden pertenecer a cualquier área productiva o de servicios, siempre que estos no atenten contra la moral, las buenas costumbres, el honor o el prestigio de la Universidad de Lima.
- Las ideas de negocio deben ofrecer soluciones innovadoras al mercado, respetando los derechos de autor y la propiedad intelectual de terceros.
- Los proyectos presentados han de ser **viables** técnica, económica y financieramente.
- Deberán estar alineados a algunos de los ODS que se encuentren concordantes con alguna de las áreas o líneas de investigación desarrolladas por la Universidad de Lima.

*Todos los proyectos, independientemente de su enfoque, deberán encontrarse dentro de un marco de cultura de la legalidad, ética, integridad y procuración de justicia, además de cumplir con garantías individuales y de equidad, derechos de minorías, democracia, transparencia y rendición de cuentas.*

### **Fases del concurso**

#### **Primera fase (inscripciones)**

Las inscripciones de las ideas de negocio se llevarán a cabo hasta el 25 de junio de 2023 a través de este [enlace](#).

Durante este periodo, los participantes contarán con la asesoría personalizada del *staff* de tutores del Centro de Emprendimiento y del Centro de Sostenibilidad. El objetivo de estas asesorías es fortalecer la retroalimentación y resolver las dudas metodológicas, empresariales y de impacto social que los participantes puedan tener.

Las ideas de negocio recibidas que estén correctamente presentadas serán asignadas a tutores, a fin de iniciar su evaluación. Se analizarán y calificarán las diferentes ideas de negocio de acuerdo a la rúbrica de evaluación según Tabla n.º 1. En esta fase, se calificará el material presentado con puntuación de 0 a 5 con la ponderación de temas de la Tabla n.º 1. Los 10 proyectos con mayor puntaje clasificarán a la etapa siguiente de presentación de Elevator Pitch.

Los resultados de los proyectos que continuarán a la fase 2 del concurso serán publicados en la [página web del Centro de Emprendimiento](#) el 30 de junio de 2023.

• **Formulario**

- Describe tu proyecto brevemente indicando los ODS que impacten de manera directa por medio de tu iniciativa (máximo 150 palabras).
- ¿Cuáles son los segmentos de mercados a los que se dirige tu proyecto y que propuesta de valor les ofreces? (máximo 150 palabras).

Innovación social	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Explica cómo tu proyecto es innovador (máximo 150 palabras).</li> <li>▪ ¿Cómo se diferencia tu modelo frente a organizaciones similares en tu contexto cultural? (máximo 100 palabras)</li> <li>▪ ¿Cuál es el problema social que estás resolviendo? (máximo 100 palabras)</li> </ul>
Impacto social o ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Cuál es el impacto social/ambiental del proyecto? Se deben incluir datos cuantitativos y cualitativos (máximo 100 palabras).</li> <li>▪ ¿Cuáles son tus planes para aumentar el impacto en el futuro (entre 1 a 5 años) y cómo piensas alcanzarlos como organización? (máximo 100 palabras)</li> <li>▪ ¿Cuáles son los aliados principales con los que trabajas o quisieras trabajar? Especifica el rol de los aliados con quienes sí trabajas actualmente (máximo 100 palabras).</li> </ul>
Aspecto financiero	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Cómo planeas lograr la sostenibilidad financiera del proyecto en el futuro (entre 1 a 5 años)? (máximo 100 palabras)</li> <li>▪ ¿Cuál es el presupuesto de inversión para implementar tu proyecto el año 2023? (máximo 100 palabras)</li> <li>▪ ¿Resultados y beneficios que planeas tener para las diferentes partes involucradas en el negocio? (máximo 100 palabras)</li> </ul>
Cambio sistémico	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Has identificado otras regiones a nivel nacional o internacional que padecen de la misma problemática que tu proyecto busca resolver? ¿Cuáles son? (máximo 100 palabras)</li> <li>▪ ¿Cómo planeas que tu solución se vuelva la norma y no la excepción para resolver esta problemática? (máximo 100 palabras)</li> </ul>

• **Video informativo**

Prepara un video de máximo 3 minutos en el que presentes la siguiente información:

- Información de los miembros del equipo, nombre de su proyecto, lugar de origen y a qué se dedican.
- Problemática que atiende el proyecto (menciona cifras de fuentes confiables).
- Propuesta del proyecto y cómo contribuye a resolver la problemática.
- Segmento de beneficiarios con quienes trabajan (niños, jóvenes, adultos mayores, comunidades vulnerables, personas con discapacidad, etc.).
- Organizaciones aliadas y su rol en el proyecto.
- ¿Cuál es la estrategia de replicabilidad del proyecto?
- ¿Cómo ves el proyecto en 2 años?

### **Segunda fase (presentación: Elevator Pitch)**

Los clasificados a esta fase presentarán sus emprendimientos a través de un *pitch* (presentación) de máximo 5 minutos frente a un jurado, durante la semana publicada en el cronograma del concurso. Luego de cada *pitch*, se realizará una sesión de preguntas y respuestas de parte del jurado a cada grupo finalista.

El video presentado por cada grupo finalista en la fase anterior será parte de la evaluación de la presente fase. La comunidad universitaria podrá realizar su votación, y esta forma parte de los criterios de evaluación según la Tabla n.º 2.

Los 5 proyectos que tengan la mayor calificación serán incubados en el 2024; y, de ellos, el primer y segundo puesto en alumnos serán considerados los ganadores del Concurso de Emprendimiento Social 2023. Los ganadores serán anunciados en una ceremonia especial que se organizará el 7 de julio de 2023 y que dará fin al concurso de Emprendimiento Social 2023.

### **Premios**

Los premios del Concurso de Emprendimiento Social otorgados por la Universidad de Lima consisten en capitales semilla para que el grupo ganador pueda iniciar la implementación de su proyecto presentado al concurso.

- **Primer puesto:** S/ 10 000,00 (diez mil con 00/100 nuevos soles)
- **Segundo puesto:** S/ 5000,00 (cinco mil con 00/100 nuevos soles)

La entrega del dinero capital semilla a los ganadores del concurso se realizará de manera progresiva de acuerdo al avance del desarrollo del proyecto y a nombre de la empresa que los participantes previamente deben constituir para implementar el plan de negocio.

Los 5 proyectos con mayor calificación serán denominados “incubados” por el Centro de Emprendimiento. La incubación se realizará en las instalaciones del Centro de Emprendimiento y se brindarán los siguientes beneficios:

- Programa de incubación
- Participación en eventos y actividades
- Promoción y difusión por los medios de comunicación de la Universidad
- Mentorías empresariales
- Espacios de trabajo y *co-working*
- Red de *networking*

Los participantes de los 5 proyectos que serán incubados por el Centro de Emprendimiento se comprometen a reivindicar los esfuerzos realizados por la Universidad de Lima, reconociendo ser incubados por el Centro de Emprendimiento de la Universidad en todos los medios de publicidad que utilicen.

### **Evaluación**

El proceso de evaluación se realiza en las dos etapas del concurso. En la primera etapa el *staff* de tutores conforma el jurado que evaluará todos los proyectos siguiendo las rúbricas establecidas. El fallo del jurado es inapelable.

En la segunda etapa, el jurado está conformado por especialistas invitados, profesionales destacados de empresas prestigiosas, emprendedores o profesores de la Universidad de Lima con experiencia. El fallo del jurado es inapelable.

Las rúbricas de evaluación se muestran a continuación para cada etapa:

**Tabla n.º1.** Fase 1: Idea de negocio

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Proyecto	<b>15 %</b>
Innovación	<b>25 %</b>
Impacto	<b>25 %</b>
Aspecto financiero	<b>25 %</b>
Cambio sistémico	<b>10 %</b>
<b>Evaluación total</b>	<b>100 %</b>

**Tabla n.º 2.** Fase 2: Presentación final y video

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Concepto de la idea y originalidad del producto/servicio	<b>30 %</b>
Tamaño de mercado, segmentos beneficiados y escalabilidad	<b>25 %</b>
Validación y viabilidad del negocio	<b>20 %</b>
Equipo: mezcla, experiencia y capacidades	<b>15 %</b>
Votación del video	<b>10 %</b>
<b>Evaluación total</b>	<b>100 %</b>

### **Propiedad intelectual, derechos reservados y confidencialidad**

- Los planes de negocio son de propiedad de los participantes; la Universidad de Lima no reclamará derecho alguno sobre ellos.
- En caso de que un participante esté violando la propiedad intelectual de un tercero, ni el Centro de Emprendimiento ni el Centro de Sostenibilidad tendrán ninguna responsabilidad

al respecto, y la iniciativa quedará automáticamente descalificada.

- En el caso que se presente, entre los integrantes del equipo ganador, un reclamo relativo a la titularidad del proyecto, o que el mismo sea impugnado o reclamado por terceros, la Universidad decidirá, en decisión inapelable, retirar el premio y otorgarlo al concursante que haya quedado en el siguiente lugar.
- La organización, los miembros de los diferentes jurados y las demás personas involucradas en la realización del concurso mantendrán bajo reserva de confidencialidad los planes de negocio presentados por los concursantes.
- El Centro de Emprendimiento y el Centro de Sostenibilidad se reservan el derecho de intervenir en cualquier etapa ante cualquier suceso imprevisto para garantizar la justicia y equidad del concurso.

### **Alcance de la premiación**

- Si el proyecto no es implementado un año después del primer desembolso de dinero o si se encuentran irregularidades en el uso del dinero por parte del participante o del equipo ganador, estos perderán todo el saldo restante del premio.
- Si cuatro meses después de haber proclamado ganador al participante o grupo, estos no presentasen ningún avance del proyecto, la Universidad de Lima procederá a retirar el premio, sin que haya lugar a reclamo.

### **Deberes y derechos de los aspirantes**

- La sola inscripción o participación en el concurso significa la expresa aceptación de sus bases.
- El incumplimiento de las bases del concurso significará la descalificación inmediata de los participantes.
- Todos los participantes tienen derecho a recibir la información correcta y pertinente sobre el Concurso de Emprendimiento Social 2023.
- Se realizará un seguimiento a lo largo del programa de incubación. En caso de que haya acumulación de faltas, se puede perder el derecho a ser incubado.

### **Informes**

[emprendimiento@ulima.edu.pe](mailto:emprendimiento@ulima.edu.pe)

[sostenibilidad@ulima.edu.pe](mailto:sostenibilidad@ulima.edu.pe)

### **Organizan**

- Centro de Emprendimiento (Innova Ulima)
- Centro de Sostenibilidad (Responde Ulima)